

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 2964

MELIPILLA, 06 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) Artículo 10 N° 7 letra B) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) Decreto EX - 2954 de fecha 06 de Noviembre de 2012;
- d) El Memorándum N°158 de fecha 06 de Noviembre de 2012 de la Directora de Administración y Personal;
- e) El Memorándum N°507 de fecha 06 de Noviembre del 2012 del Director de Administración y Finanzas;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor Irma Angélica Aravena Gálvez Rut:7.703.952-K (Restaurant Aravena, el autentico), representante legal don Hernán Farías Aravena, domiciliados en Calle San Antonio N°0132, Lo Chacón, comuna El Monte, por el Servicio de atención a 420 funcionarios (arriendo local, almuerzo y onces), con motivo de la celebración del "día del funcionario Municipal" a realizarse el día 09 de Noviembre de 2012, a contar de las 10:00 horas hasta las 20:00 horas, el valor por funcionario es de \$16.800.- (dieciséis mil ochocientos pesos) más IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Administración y Personal o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JUDITH CESPEDES HUERTA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JCH/JGS/CBP/mgh.-

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA